

**1. Denominación de la actuación**

Plan de reducción del consumo de agua en Huesa (Jaén)

**2. Área**

- Agricultura       Naturaleza  
 Agua       Herramientas de gestión ambiental       Residuos  
 Aire       Movilidad       Turismo  
 Consumo       Ordenanzas municipales       Urbanismo  
 Energía       Participación       Zonas verdes

**3. Ámbito de actuación**

**Provincia** Jaén  
**ADR** Asociación Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cazorla  
**Municipio** Huesa  
**Población** 2700  
**Ámbito de actuación** Municipal.

**4. Descripción de la actuación**

Conjunto de medidas encaminadas a lograr la reducción global en el consumo de agua dentro del municipio, integrado por las siguientes actuaciones:

- Penalización en situaciones de exceso de consumo doméstico de agua: se establece un umbral, a partir del cual se carga un sobreprecio en la factura.
- Instalación de pulsadores en fuentes públicas para consumo humano, en sustitución del sistema de surtidor permanente.
- Sistema de detección de fugas y actuación inmediata y extensa para su reparación.

**5. Objetivos**

Reducir el consumo de agua potable en el municipio.

**6. Período de actuación**

Desde el verano de 2007.

**7. Recursos humanos**

Personal del Ayuntamiento.

**8. Recursos materiales**

Propios del Ayuntamiento.

**9. Recursos financieros**

Presupuesto municipal:  
 - Pulsadores: 600 € cada unidad.

**10. Principales obstáculos para el desarrollo de la actuación**

Buena aceptación general, aunque se han registrado algunas protestas en el caso de las penalizaciones por consumo excesivo.

**11. Resultados**

Entre un 25-30% de reducción del consumo de agua.

**12. Valoración**

Positiva, ya que logra los objetivos propuestos con una inversión mínima.

**13. Evaluación**

La consideración conjunta de una serie de prácticas con un objetivo común y de manera complementaria es más aconsejable que las vías unidireccionales, ya que la suma de las mismas logra asimismo mejorar los resultados. Desde un punto de vista individualizado, podemos hacer las siguientes consideraciones:

- Ordenanza de penalización: es especialmente relevante, ya que combina una acción didáctica y disuasoria para el consumidor poco concienciado, a la par que facilita fondos adicionales para el municipio, que pueden ser empleados, preferentemente, en acciones relacionadas con la mejora en la gestión de este mismo recurso.
- Pulsadores en fuentes públicas: directamente termina con el gasto innecesario, mayor o menor pero continuado, de agua potable.
- Sistema de detección de fugas y actuación inmediata y extensa para su reparación: la observancia de esta práctica garantiza la disponibilidad de una red de abastecimiento en estado óptimo, que reduce las pérdidas innecesarias de agua potable, como resultado de fugas y escapes.

**14. Fuentes de información**

D. Ángel Padilla, Primer Teniente de Alcalde de Huesa.